

## DECLARACION RAPA NUI ITEM 6

Gracias señora Presidente,

Quiero comenzar agradeciendo al Programa de Becarios de Derechos Indígenas del Alto Comisionado de Derechos Humanos y al Fondo Voluntario de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas por permitirme estar aquí.

Mi nombre es Benjamin Ilabaca, miembro del pueblo Rapa Nui ubicado en Isla de Pascua, parte de Polinesia en el océano Pacífico Sur y parte de Chile, represento al Consejo de Ancianos Rapa Nui y hoy somos el pueblo indígena más aislado del mundo geográficamente hablando.

Rapa Nui, fue anexada al Estado de Chile, en el año 1888, mediante la firma del Tratado Internacional llamado Acuerdo de Voluntades, en virtud del cual, Chile se compromete a respetar las investiduras de los jefes ancestrales del pueblo Rapa Nui y dar desarrollo a su gente. Por su parte Rapa Nui cede su soberanía al Estado, haciendo expresa reserva de la propiedad colectiva sobre su territorio.

Luego recién 1966, fuimos reconocidos como ciudadanos con derechos, es decir hace solo cinco décadas, hemos sido reconocidos como personas, pues antes solo tuvimos un trato inferior e inhumano hacia nuestro pueblo.

Durante el año 2007, Chile al fin modificó su constitución, estableciendo que Isla de Pascua, es un territorio especial de la República, y por tanto debe regirse bajo un estatuto especial de administración. Lamentablemente nunca se dio cumplimiento a dicha normativa, hoy 13 años después nuestro pueblo sigue anhelando contar con un estatuto de autonomía.

Mediante la presente quiero invitar y solicitar a este honorable Mecanismo de Expertos, realizar una visita oficial a la isla de Rapa Nui, y ayudarnos a trabajar en conjunto un cuerpo normativo que permita desarrollar la autonomía del pueblo Rapa Nui. Lo que buscamos es una Ley Orgánica Constitucional de Estatuto de autonomía.

Es fundamental que el documento de autonomía que busca mi pueblo, sea construido con una asesoría técnica adecuada, que permita proteger nuestros derechos, y a la vez recoja nuestras reales necesidades, y nos permita conservar nuestra cultura y nuestra cosmovisión.

Aliento a estos queridos expertos, a trabajar con nosotros, a darnos su colaboración y con su compañía presentar al Estado de Chile, un estatuto de autonomía conforme su propia constitución lo mandata, y así poder ejercer en nuestra isla el derecho a la libre determinación que todo pueblo indígena debe poder ejercer sobre su territorio.

Muchas gracias.